

Acta número 24 veinticuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de octubre del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 10:00 diez horas del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte de la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de octubre de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para que se le tenga notificando al pleno de este H. Ayuntamiento que de conformidad con lo que establece el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomará un periodo de vacaciones de 4 días, del 23 al 26 de octubre de 2010; de conformidad con lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,

solicito se autorice la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que me supla durante dicho lapso, quien quedará como Encargado del Despacho, velando porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

IV.- Presentación y análisis de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación a la aplicación de recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2009, así como propuesta para que se voten las alternativas derivadas de las mismas.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Solicitud de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para que se le tenga notificando al pleno de este H. Ayuntamiento que de conformidad con lo que establece el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomará un periodo de vacaciones de 4 días, del 23 al 26 de octubre de 2010; de conformidad con lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, solicito se autorice la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que me supla durante dicho lapso, quien quedará como Encargado del Despacho, velando porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 216-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza de conformidad con lo que establece el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, tomar un periodo de vacaciones de 4 días, del 23 al 26 de octubre de 2010.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autorizó la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que supla a la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, durante dicho lapso, quien quedará como Encargado del Despacho, velando porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

IV.- Presentación y análisis de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación a la aplicación de recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2009, así como propuesta para que se voten las alternativas derivadas de las mismas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció a todos por su asistencia, y sabe que esa sesión extraordinaria es relevante por el punto que se expondrá, el primero que se mencionó porque es su obligación avisarles que se ausentará durante 4 días, y el punto al que se refieren es que tuvieron una visita de la auditoría superior de la federación, y quienes estuvieron trabajando durante algunos meses en el municipio y directamente la revisión fue sobre las obras de Ramo 33. Platicó con el pleno en la mayoría, se expuso ante el pleno las opciones y avisó de la información vertida sobre dicha auditoría, existiendo en ella varias observaciones de esa área y haciendo de su conocimiento que hay dos formatos que tienen que seguir un proceso legal, esa contestación y que en un momento dado si el municipio dando respuesta a los 7 días hábiles que dieron para responder como municipio, tiene que determinar si esa revisión continúa hacia delante, resultando el ejercicio que corresponda para que responda quien resulte responsable o la otra forma es sufragando esas observaciones por parte del municipio, en una evaluación general, son alrededor de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) las observaciones de Auditoría Superior de la Federación y quiere en un sentido de una representación que ellos tienen en su persona de todo el municipio de Tepatitlán, que esa decisión se tome en conjunto y vean que es conducente.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, solicitó que antes de someter a consideración le gustaría saber algunas de las observaciones que hizo la Auditoría Superior y Hacienda en ese sentido, para saber de qué obras están hablando y si se pudieran saber los montos, si está en el documento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contesto que si está en el documento, hay algunas de forma, hay algunas de tiempo,

hay algunas en los expedientes que no fueron conformados debidamente, hay algunas en el tiempo de terminación de las obras, hay algunas donde se reporta qué obras no fueron realizadas dentro de las áreas de marginación que asignan los fondos federales, hay algunas que no tienen fianza, que no fueron determinadas, hay una variedad completa, cree que lo trascendente de la reunión y lo que ella pregunta al pleno, es que si el gobierno municipal actual da respuesta en conformidad o emite la decisión que la investigación siga su curso.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, dijo que de antemano siente que debe seguir la investigación que no se puede parar, ni solapar a nadie, y cree que todo funcionario publico debe actuar apegado a derecho y toda aquella persona que haya incurrido en una responsabilidad pues tendrá que hacerse merecedora a esas consecuencias, entonces sugirió que se continúe con la investigación ya sea de oficio o a petición de parte, que se continúe.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si es de oficio o es a petición de parte, y pregunta que si está en decisión del ayuntamiento el que se detenga el proceso o el proceso de todas formas continúa.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que si se resarcen las observaciones en materia económica sí, si no se le daría continuidad al procedimiento que corresponde.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si ellos como administración tendrían que pagar esos errores.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que tendrían que pagarlos y a la vez ejecutarlos donde se dé cumplimiento las observaciones.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que se adhiere a las observaciones que hace el regidor Gerardo y cree que es responsabilidad del gobierno municipal que se esclarezcan los errores cometidos y cree que en aras de la transparencia de los gobiernos municipales, no solamente de la presente administración sino de los que pudieran venir en Tepatitlán, es su responsabilidad no solamente el pedir que se siga con la investigación, sino coadyuvar en cuanto información se tenga como gobierno municipal para que esas investigaciones lleguen a su final.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que el hecho de que se le dé continuidad también da la posibilidad en algunos casos solventar, no significa que si se aceptan las observaciones, tendrían que pagar como ya lo mencionaron, pero sí se pide que se le dé continuidad a la investigación, algunas se pueden solventar o algunas puede ser que haya alguna responsabilidad con algún funcionario, de cualquier forma no tendrían ellos la determinación final en ese sentido, o ellos nada más

aportarían los elementos al dar continuidad a la investigación y si esa investigación sigue corriendo a cargo de la Auditoría Superior de la Federación o del Estado.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, mencionó que es menester del ayuntamiento como lo mencionó el regidor Alejandro, y su responsabilidad es dar seguimiento y cuidar la gobernabilidad y el que se dé un buen uso de los recursos que le da la federación y el estado, su responsabilidad como representante legal del ayuntamiento es darle continuidad a todo lo que se le pueda deslindar como responsabilidad en caso de que exista alguna; es verdad que el ayuntamiento tiene que poner todo lo que este de su parte para que se esclarezca y si hay alguna responsabilidad que no se tome a mal ni nada, cada quien es responsable de sus actos y se tendrá que llegar a las consecuencias.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que cree que están en el mismo sentido todos lo que han comentado, en esto debe de seguirse el procedimiento que se tiene que seguir con el procedimiento que dice la ley, ellos como Ayuntamiento deben de responder todo lo que tengan a su alcance para dar solución a estas observaciones o que se solventen y en el caso de que no se solventen seguirá su proceso legal como dice la ley, cree que se tendrá que apegarse a lo que marca la ley.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que deben de aportar todo lo que sea necesario para que esto salga adelante, vienen cosas muy sentidas, cosas que es un reclamo que la gente hace por la situación del Boulevard Anacleto González Flores que está despedazado, hay detalles que aunque no está en esto de todos modos hay que darle para delante porque son cosas mal hechas y de todas maneras están aquejando actualmente a Tepatitlán y que fue dinero de los tepatitlenses y que a lo mejor no se dio o no se llevó al buen fin como se debió de darse ese dinero.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que está de acuerdo y aprovechando que ya tienen respuesta de trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, igual una investigación interna del municipio aprovechando el sacar todo este asunto a la orilla.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que éste es un ejercicio de responsabilidad por parte de este Gobierno Municipal y si lo tienen a bien.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que se quiere sumar a todos los comentarios que han estado haciendo los regidores compañeros, felicitarlos por lo que están diciendo tal como lo dijeron en la previa, cree que es su responsabilidad.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que quisiera hacer dos preguntas; primero si se requiere acuerdo de Ayuntamiento para darle trámite a este pliego de observaciones, y otro que sí se reúnen los requisitos, también al tocar este punto para realizar una sesión extraordinaria.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que las sesiones de Ayuntamiento se convocan cuando es necesario porque este es un tema que interviene todo el municipio y la ciudadanía y este Gobierno Municipal que conforman todos y todas, tiene que dar una respuesta, algo que ha sido reiteradamente solicitado es que se tenga en cuenta a todo este pleno y cree que una decisión de esta envergadura sí amerita esta sesión para manifestarlo y proponerlo, ella como presidenta con sus regidores y regidoras tomar una determinación de si se eroga la cantidad por las observaciones anotadas y obviamente como lo dijo el regidor Mario, habrá algunas que se contestan, habrá algunas que se tenga que erogar, lo hará este Gobierno Municipal o bien la investigación siga su curso, por lo que cree que esto sí amerita la presencia de todos ellos y el sentido de la convocatoria de esta sesión extraordinaria es porque a más tardar el lunes tienen que dar una contestación y tiene conocimiento que algunos de ellos van a salir y acaban de tener la sesión ordinaria, entonces sí estaba dentro del plazo; esto lo recibió el mismo viernes y ya no lo pudo haber agendado, se tenía que conocerse, explicarse y evaluarse por lo que está en el sentido de conciliación y en el sentido de unidad de este pleno, tomarlos en cuenta y emitir una respuesta por parte de los regidores y regidoras que representan el municipio.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, agradeció la atención con ellos de informarles eso, cree que éste debe seguir su curso sin haberlo tomado por sesión de Ayuntamiento, y por supuesto, la pregunta que hace de erogar el dinero, no tiene por qué preguntarse, si lo erogan sin permitir el curso de las cosas normales sería como admitir que algo estaba bien cuando algo no estaba bien, entonces seguir su curso y ya.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en este tipo de temas sobre la fiscalización de los recursos públicos ya sean federales o estatales, la posición de ellos como fracción del Partido Acción Nacional es que haya la mayor transparencia y que haya claridad en todos los procesos y ellos no únicamente van a estar de acuerdo que se castigue si hubiera en alguna situación de irregularidad, no sólo están de acuerdo, sino que exigen que se actúe de esta manera como se ha exigido en varios asuntos que se han tocado en sesiones anteriores como la cotización falsa y este tipo de cosas que ellos le van a seguir dando seguimiento y van a seguir exigiendo que se castigue a los responsables en algún tipo de irregularidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le gustaría complementar esta sesión y aprovechando la reunión de todos, que junto con la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría

Superior del Estado se complemente la información y se dará a conocer en su momento a la opinión pública mediante los medios de comunicación, también las observaciones de la Auditoría Particular privada interna que se contrató por parte de este municipio y la información que en un momento dado se tenga para que quede plasmado en el acta. Esto es a manera informativa, sí les va a pedir a los medios que esta información se las dará una vez que haya contestado el municipio porque es un proceso que está en litigio, se tiene que dar seguimiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 217-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza que en relación con el acta de reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares que requieren de justificaciones y aclaraciones por parte de este municipio sobre las operaciones o irregularidades determinadas en la auditoría número 771 denominada Recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal, que con motivo de la revisión de la cuenta pública 2009 se realizó; que de momento no se cuenta con las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifiquen y aclaren los resultados que se estimen pertinentes, en virtud que por el cambio de la Administración Municipal en este año dichos recursos y dichas obras fueron ejercidos y ejecutados por personas ajenas a los integrantes del actual Gobierno Municipal; por lo que en esa razón deberá continuarse con los trabajos necesarios a efecto que se determine lo que en derecho corresponda, debiendo notificarse y concederles el derecho de audiencia y defensa a las personas que ejercieron y ejecutaron los recursos y las obras motivo de la auditoría antes señalada, misma que fue ordenada mediante número de oficio de orden de auditoría: AECF/1440/2010, hechos los cuales se levantaron con Número de Acta 016/CP2009.

SEGUNDO.- Asimismo, la totalidad de regidores aprobaron dar seguimiento con las observaciones hechas por el trabajo realizado sobre la aplicación de recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2009 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y coadyuvar como Gobierno Municipal para que se aclare si existen irregularidades que ameriten instaurar procedimientos civiles, administrativos o penales en contra de los presuntos responsables.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el

próximo jueves 28 de octubre de 2010 a las 17:00 diecisiete horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena del Rocio Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González  
González

La presente hoja, página # 1061 mil sesenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 24 veinticuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 quince de octubre del año 2010 dos mil diez.

Conste  
El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro